**CONGRESO DE TRIBUNALES DE CUENTAS**

**TEMA 2: LA INNOVACION EN EL CONTROL PUBLICO**

**AUTORA: LIC. MARIA DOLORES GALDEANO**

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE SAN JUAN**

**Año 2017**

**INDICE**

**INTRODUCCION…………………………………………………………………….pag. 03**

**MARCO METODOLOGICO……………………………………………………. …pag.5**

**PLAN DE MODERNIZACION DEL ESTADO ACIONAL…………….……..…p**ag**07**

**NUEVA GESTION PÚBLICA EN LA PROVINCIA……………………………..pag08**

**EL PAPEL DE LA TECNOLOGIA EN LOS ORGANOS DE CONTROL EXTERNO**

**INFORMACION INTERNA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN……………………………………………………………………...pag12**

**SISTEMA DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO DEXPEDIENTES……….…pag14**

**PLAN ESTRATEGICO…………………………………………..…………………...pag17**

**BENEFICIOS DE CONFECCIONAR EL BALANCE SOCIAL…………………..pag20**

**COMO HACER PARA QUE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL TOME PARTE DE LAORGANIZACIÓN……………………………………………..…………………..pag.23**

**CONCLUSIONES……….………………………………………….…………………pag 25**

**BIBLIOGRAFIA…………………………………………………………………… pag26**

**INTRODUCCION**

 Los procesos de modernización tecnológica de los Tribunales de Cuentas, requirieron del firme compromiso de sus integrantes, Los resultados que hoy comparto en este trabajo es la conclusión del esfuerzo realizado por todos los estamentos del Tribunal desde el año 2005, dejando abierto el camino hacia adelante. Antes que nada vemos como las tecnologías de información ayudan a la entidad y a cada uno de sus funcionarios a cumplir la misión institucional. Las tecnologías de información pertinentes para la entidad llevan a su objetivo que es cumplir con el mandato constitucional de controlar la percepción e inversión de los fondos públicos, vigilar la gestión y resultados obtenidos con los recursos-bienes e intereses patrimoniales del Estado y ejercer su control.

Las organizaciones se encuentran atravesadas por muchas instituciones que son las que determinan “verticalmente” aspectos de las interacciones sociales que allí se establecen. (Schvarstein, 1995, 4)

El autor a su vez distingue Institución de organización. Por un lado al hablar de institución, hace referencia a lo abstracto. Las instituciones atraviesan las organizaciones y grupos y son las que definen los roles institucionales. Por otro lado las organizaciones, son lo concreto; son concretizaciones de las Instituciones. Son unidades compuestas por interacciones entre sujetos. Se les asigna una finalidad Social determinada por una o más Institución.

Las organizaciones hoy necesitan generar en los públicos una mirada positiva de la misma, es decir lograr una visión a través de ciertos elementos heterogéneos, ya sean visibles o no que las posicionen en el mercado en relación a la competitividad con el resto de las organizaciones. Esto impacta directamente en lo que representa la imagen corporativa de la organización, la cara visible al público. (Schvarstein, 1995)

Pero no podemos dejar de lado aquello que no es visible, pero también forma parte de la imagen de la organización y que también tiene y genera significados.

Es por eso que tomamos la frase de Scheinsohn es su análisis: “Una imagen vale más que mil palabras pero así mismo una imagen puede significar mil cosas diferentes y hasta contradictorios”. (Scheinsohn, 1998, 27)

En trabajos anteriores analicé la responsabilidad social como estrategia para que la gestión pública pueda hacer frente a los desafíos de la globalización y modernización del Estado; lo que me lleva a darle más importancia a los impactos que tienen las decisiones y acciones que implementan los Estados sobre los ciudadanos con relaciones transparentes y consientes de los intereses de la sociedad civil, vemos palabras clave;

 Nueva Gestión Pública

 Responsabilidad Social

Modernización del Estado

 Participación Ciudadana

 Rendición de cuentas

**MARCO METODOLOGICO**

Como en la mayoría de los estudios científicos en nuestra disciplina son de naturaleza “teórica” (o propios de la investigación “dogmática”; véase Sánchez Zorrilla, 2011), centrándose por ello en la consideración del Derecho en sus aspectos normativos y valorativos. En ellos, se construyen, sistematizan e interpretan los sistemas jurídicos de normas positivas vigentes, entendiendo tales sistemas desde una perspectiva interna y formal (Pezzeta, 2011, p. 128).

**Tipo de estudio o investigación**

A la hora de realizar un trabajo de investigación es necesario determinar el tipo de estudio que se aplicará en su desarrollo. Teniendo en cuenta el gran desarrollo del avance del estado del arte (desarrollo doctrinario y jurisprudencial); hipótesis inicial y objetivos planteados.Es importante tener en cuenta que las investigaciones de corte cualitativo no tienen por objetivo generalizar estadísticamente los resultados.

Los tipos de estudio mayormente utilizados en el marco de los Proyectos PIA son: Descriptivos, Exploratorios, Explicativos y Correlaciónales. En el presente trabajo, el tipo de investigación a utilizar es el *Descriptivo*; éste consiste en especificar las propiedades más importantes del instituto sometido a análisis, midiendo, o evaluando sus diversos aspectos, dimensiones o condiciones. La selección de este tipo de estudio supone una mayor disponibilidad de antecedentes relativos a la temática elegida, y que la misma ya ha sido receptada –aunque sólo fuera jurisprudencialmente- en el ordenamiento jurídico de referencia. Aquí, no se limitará a identificar las características de la cuestión estudiada, sino que además, analizará los supuestos de su funcionamiento, los requisitos para su utilización, las dificultades interpretativas que presenta su regulación, etc.

Se utiliza el método descriptivo porque el propósito del presente trabajo es analizar si en virtud del alcance que tiene la Constitución Nacional (Art. 19 garantiza la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento;Constitución de la Provincia de San Juan Art. 99 Capítulo VI CIENCIA Y TECNICA Declaraciones 100) Política 101) Aplicación 102) Promoción de Investigaciones 103) Tecnología de avanzada

**Estrategia metodológica:**

La estrategia metodológica a utilizar será la *cualitativa*. La misma está dirigida a la “exploración, descripción y entendimiento” de algún fenómeno o situación (Sampieri, 2006, pág. 26). Se procederá a recabar datos e información sobre la temática de estudio, sobre diferentes perspectivas y puntos de vista.

**Fuentes a utilizar**

Las fuentes de información son todos aquellos instrumentos o recursos que nos aportan información sobre determinado tema. Las fuentes de información pueden clasificarse en fuentes primarias, fuentes secundarias y fuentes terciarias o de referencias generales (Yuni y Urbano, 2003). El presente trabajo se llevará a cabo mediante la utilización de las siguientes fuentes:

*Fuentes Primarias*: son las fuentes directas de información, originales, de primera mano; en este caso particular, se trata de todos los fallos, sentencias y legislación relativos a la temática elegida. Se procederá a trabajar principalmente con las leyes nacionales y Provinciales.

**PLAN DE MODERNIZACION DEL ESTADO NACIONAL**

El Gobierno Nacional aprobó su Plan de Modernización del Estado por Decreto 434/16 anclado en cinco puntos fundamentales: 1)Plan de Tecnología y Gobierno Digital 2) Gestión integralde los recursos humanos 3)Gestión por resultados y compromisos públicos 4) Gobierno abierto e innovación publica5)Estrategia País Digital; el Presidente Mauricio Macri dijo que el Plan de Modernización del Estado es promover lasacciones necesarias orientadas a convertir al Estado en el principal gerente delbiencomún. Es colaborar con las administraciones publicas provinciales, municipales y dela Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resulta necesario en dicho plan aumentar la calidad de los servicios provistos por el Estado, incorporando tecnologías de información y de las comunicaciones, simplificando procedimientos, propiciando reingenierías de procesos y ofreciendo al ciudadano la posibilidad de mejorar el acceso por medios electrónicos e información personalizada. La reformadel Estado y dela administraciónpública llevada a cabo por el Gobierno Nacional a la que adhirieron los gobiernos provinciales y los órganos de control tuvieron que ponerse a la misma onda de innovación.Proponiendo fortalecer e incorporar infraestructura tecnológica y redes con el fin de facilitar la interacción entre el ciudadanoy los diferentesorganismos públicos avanzando hacia una administración sin papeles,donde los sistemas de diferentes organismos interactúan autónomamente.

 La gestión delas personas debe acompañarse con un proceso de cambio organizacional que permite avanzar en su jerarquización, facilitando el aprendizaje y la incorporación de nuevas tecnologías y procesos para lograr la profesionalización de los trabajadores de la administración pública. Es necesario promover la cultura de la eficiencia pública a través de un modelo de gestión que haga énfasis en los resultados y en la calidad de los servicios, con flexibilidad en la utilización de los medios, basados en sistemas de rendición de cuentas que aumentan la trasparencia dela gestión. Debe darse participación a la comunidad en la evaluación y el control delos programas del Estado y de las instituciones públicas, de manera que se renueve la confianza en el vínculo entre los intereses del Estado y los intereses de la ciudadanía. Todo en vista a crear alianzas con las administraciones publicas provinciales y municipales para avanzar dentro de un marco de intercambio y colaboración mutua, dijo el Presidente este plan apunta a “construir el Estado del siglo XXI, basado en la transparencia a partir del recurso humano, la tecnología, los procesos, los sistemas y el gobierno abierto.

**NUEVA GESTION PÚBLICA EN LA PROVINCIA**

**DE SAN JUAN**

 Para materializar los propósitos del buen gobierno es fundamental el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información por parte del Estado, las empresas y los ciudadanos esto para lograr mayor transparencia en las actuaciones y alcanzar mejores niveles de eficiencia en la gestión pública.

En la Provincia de San Juan, se creó el Consejo para la PlanificaciónEstratégica de San Juan mediante la Ley 8416, en el mes de Julio de 2014; está integrado por un referente de cada uno de los Ministerios y Secretarías de Estado, conforme a la designación que cada titular de cartera disponga.

El COPESJ está orientado a diseñar, coordinar e implementar políticas públicas que promuevan el desarrollo social y económico sostenible mediante una planificación integral participativa que genere capacidades en todos los niveles y que nos permita "el logro de nuestra visión de Provincia”, apuntaron los funcionarios.

El Plan apunta a un Estado modernizado y participativo que garantice los servicios indelegables, como educación, salud, seguridad y justicia”, "Otro objetivo es construir mecanismos redistributivos que permitan una mayor y mejor inclusión social, tendientes a erradicar la pobreza y propiciar la equidad social, con una economía dinámica, diversificada, basada en sus ventajas comparativas y en el agregado de valor, con pleno empleo y aprovechando las oportunidades de la economía mundial”, consideraron.

**El esquema de trabajo, "según los lineamientos dispuestos por el gobernador”, son los siguientes:**

1. Estado e instituciones
2. Gobierno y políticas públicas

3-      Desarrollo social, integración y diversidad

4-      Economía, producción y trabajo

5-      Innovación y modernización

6-      Ocupación y uso del territorio

7-      Desarrollo local

8-      Integración interna

 En el marco de laNueva GestiónPública,la nueva evaluación de políticas públicas lareconoce como una corrientedemodernización de lasadministraciones publicas estableciendo principios de eficiencia y eficacia para la acción pública que la diferencian de la administración privada, dándole a la publica valores que no son instrumentales sino también políticos, no se limita a buscar la mejor manera de hacer las cosas sino conjugando los intereses sociales antagónicos. Esto para lograr un Estado que sea capaz de responder a los desafíos y necesidades de la sociedad civil, es por ello la necesidad además de la modernización de la gestión pública, el replanteo de un Estado que pueda responder alos niveles depertinencia, calidad y eficacia esperados porla sociedad civil a través de las políticas públicas,lo que es necesario para esta una reforma democrática del Estado que permita a los ciudadanos participar activamente en la gestión pública y en la selección, formulación y ejecución de las políticas públicas. Pero uno de los impedimentos más difíciles para sortear para responder eficiente y oportunamente es la resistencia al cambio que muchos servicios públicos presentan a los procesos modernizadores, sobre todo la participación ciudadana en el accionar del Estado. La mentalidad de los empleados públicos puede ser un freno a la productividad pero también es un compromiso con los valores de la vida colectiva y de los intereses del Estado. Algunas investigaciones realizadas con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo caracterizo la modernización del Estado en algunos países como imprimir en las instituciones del Estado una nueva cultura de gestión, de desempeño, de resultados, de medición de esos resultados, de orientación del usuario, y de la calidad del servicio y la competencias en el mercado, de descentralización y desconcentración de funciones de transparencia y rendición de cuentas y de nuevos diseños de organizaciones más emprendedoras, flexibles y horizontales.

La transparencia y rendición de cuentas se transforman en aspectos característicos y distintivos de la gestión pública, locual se transforma en indicadores de un comportamiento socialmente responsable, lo que no es sinónimo transparencia y rendición de cuentas con la responsabilidad social, las primeras son un aspectos especifico de gestión y toma de decisiones de una organización en cambio la responsabilidad social abarca y trasciende todas las fases y actividades dela gestión de la organización.Estas son condiciones fundamentales para que los servicios públicos desarrollen una gestión pública acorde con los actuales escenarios de los procesos de globalización y en particular en la denominada sociedad del conocimiento.

 La rendición de cuentas se relaciona conlanecesaria transparencia conla que deben actuar los servicios públicos frente alos ciudadanos, en especial en el acceso a la información,pero también delos resultadosalcanzados por las instituciones públicas en el cumplimiento de su misión, por la que la creación de mecanismos institucionales que permitan el control y la supervisión social como practica institucionalizada, lleva a suponer la existencia de una sociedad civil activa y vigilante que denuncia cualquier hecho incorrecto, es por ello que los servicios públicos deberán favorecer la participación y elcontrol ciudadano reduciendolos costos de laactividad, reforzando la participación ciudadana en los procedimientos parala elaboración de proyectosde carácter general, haciendo participar todos los estratos sociales,impulsar las encuestas al cliente de los servicios públicos, desarrollar sistemas como la selección aleatoria de ciudadanos que participen en debates sobre medidas concretas.

Las Instituciones son responsables de sus acciones ante la sociedad y su comunicación debe tener muy en cuenta esa responsabilidad, existiendo imágenes que no siempre coinciden en la comunicación de una institución; la imagen que desea dar, la imagen real de la institución, y la imagen percibida; Una buena comunicación institucional busca la armonía entre las imágenes antedichas, procurando que se identifiquen , evitando que la imagen que se comunica no corresponda con la realidad y que la percepción no coincida con la realidad de la institución, tenemos presente el bien común a través de los fines específicos de la empresa.

En una sociedad democrática las entidades de control no pueden vivir de espaldas a los ciudadanos con quienes con sus impuestos hacen posible la existencia y funcionamiento del sector público. Deben las instituciones de control, hacer llegar las conclusiones y recomendaciones de sus informes y siendo receptivos de sus demandas y preocupaciones en esta materia de control económico y financiero de los fondos públicos.

Si bien es cierto que la gran mayoría de las leyes de creación no incluyen preceptos que expresamente pongan de manifiesto la obligación legal de que, donde y como difundir la información, también lo es que en diferentes normativas, estudios, códigos, se hace referencia al ciudadano como usuario de información pública, en concreto, y entre otros se encuentran: Principios Contables Públicos; Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras, Código de buenas prácticas de transparencia fiscal.

El Centro de Investigaciones sociológicas(2013) informa en un estudio publicado en Internet en Mayo del 2013 que el 68% de los encuestados han utilizado Internet en los últimos doce meses, con frecuencia semanal y siendo usuarios de las redes sociales el 50% de estos; En otro estudio publicado el de Nielsen, analiza el éxito y el crecimiento de las redes sociales en Internet, informando que tres de las diez páginas más visitadas del mundo podemos considerarlas social media (Facebook, Yootubube y Wikipedia), la humanidad dedica, actualmente, 100 millones de horas a redes sociales y blogs. Un 22% del tiempo online total. Nielsen analiza que porcentajes de ínter nautas son, además usuarios de redes sociales y cuánto tiempo les dedican, lo que nos lleva a reflexionar que no quedan dudas que el 75% de ínter nautas en Argentina usan redes sociales.

**EL PAPEL DE LATECNOLOGIA EN LOS ORGANOS DE CONTROL EXTERNO**

Parece evidente decir que en la OCEX debería erigir a los ciudadanos como uno de los destinatarios principales de su información, así lo refleja los informes de Auditoria, respecto al acceso de los ciudadanos a dichos informes, vemos como los diferentes países publican sus informes:

 España, EL contenido de los informes llega al público a través de los Boletines Oficiales, la página Web de cada uno de los OCEX y a través de los medios de comunicación (prensa).

Francia, el sistema francés de control externo no considera como destinatario principal a los ciudadanos, no obstante tampoco restringe el posible acceso de los mismos a la información que previa solicitud, podrán disponer en forma de CD o través delos servidores de jurisdicciones financieras, las resoluciones sobre las cuentas a pesar de tienen cuentas de Facebook y Twitter lo que muestra que la información la hacen más sencilla y accesible para el ciudadano común.

Países Bajos: Las entidades fiscalizadoras publican sus informes autónomamente e incluso en ellos una nota de prensa, Además de las copias que publican en Internet llaman a conferencia de prensa por todos los medios de comunicación.

Portugal: Una vez la entidades interesadas hayan sido informadas, las secciones regionales podrán difundir sus informes a través de cualquier medio de comunicación.

Reino Unido: Los informes realizados en Inglaterra son públicos y el acceso a ellos es libre.

EE.UU.: Es una agencia independiente que trabaja para el congreso teniendo como superior jerárquico al Contralor de los Estados Unidos, es una agencia independiente del gobierno de los EE.UU., que tiene como responsabilidad principal hacer cumplir las leyes federales y regular la industria de valores, los mercados financieros, bolsas de valores, etc.

**PAPEL DE LA TECNOLOGIA EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE SAN JUAN**

 Los procesos de modernización tecnológica de los Tribunales de Cuentas, requirieron del firme compromiso de sus integrantes, Los resultados que hoy comparto en este trabajo es la conclusión del esfuerzo realizado por todos los estamentos del Tribunal, dejando abierto el camino hacia adelante. Antes que nada vemos como las tecnologías de información ayudan a la entidad y a cada uno de sus funcionarios a cumplir la misión institucional. Las tecnologías de información pertinentes para la entidad llevan a su objetivo que es cumplir con el mandato constitucional de controlar la percepción e inversión de los fondos públicos, vigilar la gestión y resultados obtenidos con los recursos-bienes e intereses patrimoniales del Estado y ejercer su control.

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan, publica en la página Institucional (Web) dos oportunidades en el año, el accionar del Tribunal de Cuentas: una en oportunidad en la Memoria Anual y otra sobre el cumplimiento de la presentación de las Cuentas Generales. Realiza al menos una vez al mes actividades de difusión acerca de las funciones y tareas del Tribunal de Cuentas. Existe una Comisión encargada de mantener actualizada la página Web los requisitos (Cuadros) para la presentación de las Cuentas y al vencimiento se publica en el Diario de mayor tirada, los Cuentadantes que cumplieron, y quienes pidieron prorroga asimismo quienes no cumplieron con esto el Organismo, logro el Tribunal que a través de los años al 30 de abril se presenten en tiempo y forma el 100 % de las Cuentas. En el año 2004 se presentaron un 4,28% las Cuentas, en el año 2005 solo el 18,47 % en el 2006 el 12,91% llegando desde el año 2010 y 2011 con el 100% de presentación:

 Muestro la evolución de presentación de las Cuentas.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  AÑOS | **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** |
| **TOTAL DE CUENTAS** | 307 | 315 | 306 | 332 | 347 |
| **CUENTAS PRESENTADAS** | 307 | 315 | 306 | 332 | 343 |
| **CUENTAS CON INGRESO FORMAL POR ACTA** | 307 | 315 | 306 | 332 | 340 |
| **CUENTAS NO ADMITIDAS** | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| **CUENTAS NO PRESENTADAS** | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| **CUENTAS CON PEDIDO DE PRORROGA** | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| **CUENTAS SIN MOVIMIENTO** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **CUENTAS SIN TRATAMIENTO** | 0 | 0 | 0 | 0 | 301 |
| **CUENTAS APROBADAS** | 302 | 309 | 300 | 307 | 36 |
| **CUENTAS NO APROBADAS** | 5 | 6 | 6 | 23 | 0 |
| **CUENTAS CON TRASLADO A LOS RESPONSABLES** | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 |

FIRMA DIGITAL

En la Provincia de San Juan con la sanción de la Ley 1483-A- autorizo ”La utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, notificación electrónica, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos, constituidos, en todo tipo de actuaciones, procedimientos y procesos de cualquier naturaleza; que tramitan ante el Poder Ejecutivo, Poder legislativo, Poder Judicial y los Organismos de la Constitución Provincial, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes convencionales”(Art. 1 de la Ley citada), en el Art. 2 autoriza “a los Organismos de la Constitución a reglamentar su utilización y disponer su gradual implementación. El Tribunal de Cuentas de San Juan mediante la Ley 1100-E tiene facultades para aprobar las normas y modelos contables cuadros y la documentación que deberán presentar, fue este año en fecha 21 de febrero mediante Acta Especial 486/17 resuelve el T.C. la instrumentación de la Notificación Electrónica” a partir de la presentación de las Cuentas y Estados Contables correspondientes al ejercicio 2016, para la admisión formal debieron consignar el Domicilio Electrónico, las Cuentas no eran admitidas sino contaban con la información requerida, domicilio electrónico de cada uno de los funcionarios y agentes enumerados eh la documentación para que fuera considerada debidamente integrada la Cuenta, cuando digo Domicilio Electrónico, es el Domicilio Electrónico Institucional Oficial que se convierte en domicilio electrónico y en consecuencia, resultaron válidas las notificaciones del Ingreso formal de la Cuentas. Téngase presente que el Tribunal también considero que los funcionario o agentes que no cuentan con correo electrónico institucional oficial, lo debían solicitar a la Dirección Provincial de Informática (DPI). Fue así que en el año 2016, Ingresaron 347 Cuentas, no se gastó papel no se gastó combustible para las notificaciones, mientras que en las Cuentas 2015 ingresaron 332 Cuentas se confeccionaron 2.300 Notas en papel(con copia triplicada) se gastaron doce resmas de papel (téngase presente necesitamos talar un árbol para obtener dieciséis resmas de papel ) se gastó doscientos litros aproximadamente en combustible para distribuir correspondencia (Ingreso de Cuentas), teniendo presente que el ochenta por ciento de las reparticiones ahora se encuentran dentro del Centro Cívico, pero las Cuentas pertenecientes a Municipios alejados lo hacemos vía Correo Postal o con la movilidad del Tribunal; este año cero copia papel, combustible ni insumos informáticos; logramos contribuir con el Medio ambiente.

El Tribunal de Cuentas firmo un convenio con la Sociedad Amigos del Hospital de Niños (SANHI) en el programa de “Reciclado por los Niños” donde el Tribunal se comprometió a la recolección de material reciclable (papel, envases plásticos. y tapitas), siendo trasladado por personal de SANHI cada 15 días; Shani informa anualmente la cantidad de material recolectado entre todos los participantes del Programa, el monto obtenido de la venta de los mismos y el destino dado a los fondos .

Ahora nos queda como desafío la confección del Balance Social que es un instrumento de validación que los analistas de mercado, inversionistas y organismos financieros incluyen en su lista de documentos necesarios para respaldar la sustentabilidad de los proyectos de una empresa.

**DIFUSION DE LA ACTIVIDAD DEL TRIBUNAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

La difusión en los educandos, la importancia del control que realiza el Tribunal de Cuentas para una eficiente administración de los Fondos Públicos; Se difunde la actividad, la Ley del Tribunal de Cuentas de San Juan y el Juicio Administrativo de Responsabilidad, en la Universidad Nacional de San Juan, se desarrolló en la carrera de Tecnicatura de Administración Publica, lo que dio lugar a que muchos alumnos hicieran su tesis sobre el tema Tribunal de Cuentas de San Juan, y en el caso de los Colegios Secundarios tenemos grandes satisfacciones, porque en los adolescentes, dio lugar a que gran cantidad de alumnos quisieran hacer su pasantía en el Tribunal de Cuentas dentro del Convenio de Prácticas Educativas (Ley de Educación Nacional 26.206) y de la Ley 6755(Ley Provincial de Educación), prácticas educativas no rentadas dentro de las instalaciones del Tribunal de Cuentas, siendo el alumno menor de edad, firma un convenio el Tribunal con el representante legal del establecimiento educativo y el padre o tutor del menor; debiendo el alumno al terminal la pasantía, rendir el oral ante el coordinador de la pasantía para ser aprobado. Y nos demostró que es una manera de llegar a la comunidad; cuando el alumno vuelve a su casa comenta quehizo en el Tribunal, cuales son lasfunciones, en algunos hogares recién saben de qué se tratael Organismo y que hacemos. Esto llevo a que en el corriente año se firmaran tres (3) convenios con un total de 12 alumnos lo que mostraron las escuelas un gran interés por el nivel de conocimientos que llevan los alumnos al colegio.

**INFORMACION INTERNA DENTRO DE LA ORGANIZACION**

Alincorporar tecnología informática en el desarrollo de las actividades misionales surgen nuevos desafíos con respecto a la seguridad informática, haciendo necesario implementar mecanismos que aseguren la integridad de la información. Desde el avanceimportante en materia informática en nuestro Tribunal, enfrentamos grandes desafíos en el futuro, el más importante es darle continuidad a las iniciativas que le han permitido modernizarlos procesos, el logro del expediente digital y de la firma digital ha hecho que seamos un organismo tecnológicamente moderno en la Provincia.

SISTEMA DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES

¿Cuál es el objeto del Expediente Digital?

El objeto de este expediente digital no es el reemplazo del expediente en papel, sino más bien utilizar una gran ventaja que es que, la información al estar digitalizada permite que cualquier persona pueda acceder a ella de forma directa y rápida, sin necesidad de tener el expediente en papel. Esto permite no solo consultar sino también reutilizar esa información. Además es posible poder hacer consultas transversales que nos permita sacar ciertas conclusiones a la hora de la toma de decisiones. Toda información agregada al expediente por lo general es redactada mediante el uso de una computadora luego es impresa en papel y esta es agregada al expediente físico. Es decir, que toda documentación generada en el Tribunal ya está digitalizada, ahora ¿por qué no aprovecharla?

Relación entre el Expediente Físico y el Expediente Digital

Cada Expediente Físico tendrá su correspondiente Expediente Digital. Para poder dar de alta a un expediente físico el personal deberá ingresar al sistema y completar una serie de datos, que serán almacenados como un registro en la Base de Datos, esta información permite hacer referencia e identificar a dicho expediente.

Cuando el expediente físico siga su curso para ser tratado habrá gran cantidad de información que quedará registrada en el sistema, por ejemplo pases de un expediente, y otra que al ser agregada al expediente físico deberá ser agregada al digital de una forma muy sencilla. Es decir, que toda persona del organismo que necesite agregarle algo al expediente físico, ya sea una nota, acta, etc. lo deberá agregar digitalmente, de esta manera esta información podrá ser accedida on-line por otra persona del organismo.

Toda documentación agregada digitalmente en el expediente se reflejará en la Base de Datos teniendo en cuenta el orden cronológico de la misma y quién agregó la información. Al consultar el Expediente Digital se podrá ver casi toda la información que posee el Expediente Físico, salvo aquella documentación externa al organismo que no figurará digitalmente. Si bien la información del Expediente Digital se carga mediante distintas opciones dependiendo eltipo de información digital que se desea almacenar, básicamente las opciones que permiten cargar información digital están localizadas en el menú documentación. Con el objeto de ayudar en la toma de decisiones y realizar proyecciones futuras se procedió a explotar la información almacenada en el sistema y para ello al sistema SISE se lo dotó de un menú denominado

Informes y Estadísticas, este menú cuenta con ciertas opciones que permiten observar información resumida de forma gráfica con el fin de tener un panorama general de ciertas situaciones.

La siguiente imagen muestra la confección y distribución del menú Informes y Estadísticas.

Desde este menú se puede observar los gráficos estadísticos siguientes según la opción que se seleccione:

Tipos de Expedientes: grafica las altas de expedientes según su tipo.

Ingresos de Expedientes: se puede ver el gráfico por año y por mes.

Expedientes Iniciados: se puede ver los iniciados por organismo y por jurisdicción.

Expedientes archivados: por año.

Prórrogas de cuentas por organismo

Recepción de pases: compara entre los aceptados, rechazados y pendientes.

Plazos de tenencias.

Plazos excedidos por Personal.

Plazos excedidos por Sector.

Actas: por Año y por mes

Prestamos de expedientes: por año, por mes y los expedientes más prestados.

Tiempo de tratamiento de expedientes por tipo.

**PLAN ESTRATEGICO**

**Sentido de pertenencia**

El sentido de pertenencia es sentirse parte de un grupo, de una sociedad o de una institución, esto tiene su origen en la familia. Ya que es el primer grupo al que pertenecemos. Así será fiel al grupo y siguiendo sus normas se da una identidad y una seguridad, mientras más segura se sienta la persona más elevado será su sentimiento comunitario y estará más dispuesto a seguir normas de convivencia. Cada logro es un granito de arena para la institución y también es la construcción de nosotros mismos y demuestra a la sociedad nuestro compromiso con el control del gasto público. Cuando tenemos sentido de pertenencia y satisfacción es posible que logramos vivir en un mejor ambiente, ya que nadie cuida lo que no valora, en cambio lo que más validamos merece todo nuestro cuidado y atención, La pertenencia da seguridad y autoestima. Por algo el dicho que dicen Nadie ama a su patria por ser la más grande, la más rica o avanzada sino porque es la suya. Motivación es para mí equivalente al sentido de pertenencia en la institución (ponerse la camiseta). En la institución existen dos tipos de agentes los motivados y los desmotivados. Las personas desmotivadas siempre se van a sentar en la silla de la víctima, son personas que no se comprometen y tienen resultados desfavorables, mientras que la persona motivada es aquella que se caracteriza por su liderazgo, tiene metas, retos en la vida, responsabilidad y la capacidad de levantarse de los errores.

Esto fue un logro de nuestro Tribunal mediante el Sistema de la Calidad, que el TC aprobó por Acta Especial 235/07 los Documentos del Sistema de la Calidad SGC, que constituyen normas de aplicación forzosa para todo el Tribunal. El resultado de su aplicación ha sido sometido a rondas de Auditoria Internas y Externas en el marco de la Auditoria de Certificación a cargo de IRAM, “se hace lo que se dijo que iba a hacerse”

El compromiso de la Dirección e involucramiento con el SGC y con los principios y valores que este sustenta, evidencio tanto en la Dirección como en la totalidad del personal entrevistado, es de destacar el nivel de conciencia demostrado por el personal respecto a la pertinencia y a la importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de la calidad. La organización obtiene información relativa a la percepción del cliente con respecto al cumplimiento de sus requisitos, muestra que la misma está utilizando dicha información como una de las medidas de desempeño del sistema de gestión de la calidad, asimismo el TC ha implementado una herramienta informática que le permite contar con datos.

Dentro del Sistema para la Mejora continua del Sistema de la Calidad, se creó EL CONSEJO PARA LA MEJORA CONTINUA cuyo objetivo tiene establecer pautas para el funcionamiento, teniendo por objeto tratar todos los temas referidos a la mejora Continua, su función es analizar y aconsejar a la Alta Dirección sobre temas referidos a la calidad de las prestaciones y/o la mejora de los distintos procesos y sub. procesos, encontrándose fuera de la línea jerárquica, no tiene jurisdicción directiva ni ejecutiva, está conformada por los representantes de los distintos estamentos, que son elegidos entre sus pares; Auditores Jurídicos, e Administrador del Sistema de la Calidad, Auditores Contables, Fiscales de Cuentas, el Personal Administrativo y de Maestranza y Servicios, un representante de la Dirección, el Secretario Administrativo, Secretario Letrado y el Secretario Relator, se reúnen periódicamente, donde se tratan temas referentes a cada una de las áreas, se labra Acta delo expresado por cada orador, delo votado y de lo resuelto en el desarrollo de la sesión y dentro de las 48 horas se comunica a cada uno de los representantes, se eleva a Plenario y siempre todas las sugerencias han sido aceptadas por la alta Dirección.

**BENEFICIOS DE CONFECCIONAR EL BALANCE SOCIAL**

 **LA EMPRESA-ORGANISMO PÚBLICO**

Las principales razones por las cuales considero que las empresas debieran preparar y presentar su Balance Social son porque:

a) La presentación de un Balance Social tiene beneficios para el negocio de la empresa.

b) Satisface una demanda creciente de la sociedad en su conjunto en cuanto a conocer las

 Acciones de la empresa en relación a la Responsabilidad Social.

Desarrollo a continuación cada una de las razones:

*a****.* Beneficios para el negocio de la Empresa**

Agrega valor: *Imagen*

Un balance social crea una diferencia en la imagen de la empresa: es un instrumento cada vez más Valorado por los inversionistas y consumidores en el mundo.

La importancia del Balance Social es que aumenta el atractivo de cara a los Inversionistas: da r*espaldo a los proyectos de inversión*

El balance social es un instrumento de validación que los analistas de mercado, inversionistas y organismos financieros incluyen en su lista de documentos necesarios para respaldar la sustentabilidad de los proyectos de una empresa.

**Mejora las relaciones con los grupos de interés:***Confianza*

La empresa que realiza este esfuerzo por publicar y hacer transparentes sus acciones y decisiones está más capacitada para construir lazos de confianza con sus grupos de interés (stakeholders ). Los "*stakeholders*" son aquellas "personas u organizaciones que son impactados por las acciones de la empresa y que a su vez pueden impactar con sus acciones a la empresa".

 El balance social actúa como complemento del balance financiero-contable, demostrando la apertura de la empresa al diálogo y a sus esfuerzos por responder a los intereses de todos sus públicos objetivos.

**Reduce los costos del producto en épocas de crisis**: *Minimiza Riesgos*

En un mundo globalizado, en el cual las informaciones sobre las empresas circulan permanentemente en los mercados internacionales, una conducta ética y transparente debe incorporarse a la estrategia de cualquier organización moderna. Además, la comunicación fortalece los puentes de confianza entre las empresas y sus stakeholders, reduciendo paralelamente los riesgos de un conflicto.

**Disminuye el riesgo de publicidad adversa**: *Percepción*

Las empresas que dan cuenta de sus acciones, están mejor preparadas para guiar los intereses de sus consumidores y de otros stakeholders, de esta forma se evitan percepciones negativas de la empresa.

**Identificación de potenciales conflictos**: *Autoprotección*

El esfuerzo por compilar toda la información requerida en un reporte social puede ayudar a identificar prácticas o situaciones que pudiesen comprometer a la compañía. Esta pronta detección de conflictos latentes, da la oportunidad a la empresa de resolver el problema antes de que estos terminenen costosas demandas legales o en una negativa exposición pública.

**Mejora la efectividad organizacional:***Herramienta*

El balance social es un instrumento moderno de gestión y una valiosa herramienta para estructurar, medir y divulgar el ejercicio de la responsabilidad social en sus diversos escenarios. Por ejemplo, un reporte social y medioambiental brinda a la compañía la oportunidad de reunir y apreciar más claramentela información sobre sus operaciones y los impactos de las mismas.

**Respuesta a la creciente demanda de transparencia**: *Mostrar más*

Más allá de los accionistas, en el mundo de hoy existe una amplia variedad de grupos (activistas, medios de comunicación, organizaciones sin fines de lucro, etc.) Nacionales e internacionales, que están presionando a las empresas para dar a conocer su desempeño en temas sociales y medioambientales.

***b.* Las nuevas demandas que surgen en las empresas**

*Existe un interés por conocer íntegramente el desempeño de las empresas, sus resultados operacionales y su aporte a la comunidad, sus trabajadores y el medioambiente.*

La opinión pública tiene hoy un protagonismo relevante en la reputación y supervivencia de una empresa, y hace respetar sus facultades de fiscalizador cuando el sector empresario no cumple las nuevas exigencias. Se apela a la transparencia, a una mayor conciencia social y medioambiental, y a ambientes laborales flexibles. Existen numerosos ejemplos de empresas, que por distintas situaciones no deseadas, se han visto enormemente perjudicadas, algunas de ellas, incluso con daños irreparables en su negocio y continuidad como empresas. Quizás, cada una de esas situaciones, hubieran sido apreciadas en forma distinta si la sociedad hubiera contado con información sobre su responsabilidad social.

Los inversores en general, sean locales o del extranjero, exigen informes de rentabilidad transparentes, que reflejen fielmente el desempeño de la empresa, y valoran a aquellas que -además- dan cuenta de su responsabilidad social.

Se debe tener presente que existen acuerdos internacionales suscriptos entre países que establecen nuevas normas de operación, que demandan una alta calidad de los productos y servicios, y exigen un reporte de las actividades que reflejen íntegramente a la empresa.

El ejemplo más emblemático y reciente respecto de las demandas actuales, es el Libro Verde "Promoción de un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas", lanzado en julio de 2001 por la Comisión de la Comunidad Europea, con el objetivo de generar un debate sobre el concepto de RSE y definir instancias de trabajo que permitan construir una alianza de desarrollo para un marco europeo de promoción de la RSE.

En dicho documento se dedica un capítulo especial al tema de los reportes y auditorías sociales, en cuyo apartado se informa que la Comisión de la Comunidad Europea ha emprendido iniciativas de fomento a la realización de reportes sociales en las rondas de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y que está comprometida a realizar evaluaciones similares en otras negociaciones comerciales, como por ejemplo las que se encuentran celebrando con la Unión Europea y el MERCOSUR. Lo anterior constituye un hecho real de los avances pactados en materia económica. Es un espejo de las nuevas exigencias, que tanto la opinión pública, como los fondos de inversión demandan de una empresa moderna.

**COMO HACER PARA QUE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL TOME PARTE DE LA ORGANIZACION**

 Posibilitando con planes integrales a futuro largo para que la organización tenga mejores resultados en beneficio de la comunidad que es quien hace con el pago de los tributos sea posible que el Estado brinde los servicios es que deben los directivos internalizar el concepto de RS, de esta manera, serán ellos que con una visión clara bajaran a los niveles de toda la estructura estos conceptos, haciendo vivir de ella a toda la organización y por ende se incorpora toda la familia; De esa manera por efecto se contagian las demás organizaciones y por lo tanto va acompañando a los cambios que va sufriendo la sociedad, es aquí donde debe tener la flexibilidad suficiente la organización para adaptarse a los cambios. Es la organización la que debe tener vuelvo a reiterar bien en claro el concepto de Bello Knoll,” las personas no pueden ser utilizadas como medios y se debe reconocer en cada una su dignidad personal y su condición de ser único y distinto. El fin de la empresa entonces es el desarrollo y la mejora armónica de cuantos se relacionan con ella y con la sociedad en su conjunto, también expresa que la contabilidad social, como desde la investigación universitaria, intenta identificar, medir, evaluar, informar y monitorear los efectos que la organización está teniendo en la sociedad o en grupo de interés específico que no es cubierto por los informes financieros de la empresa”**.** Yo entiendo que la responsabilidad social es un cambio de paradigma, es el gran cambio de la organización pública con una visión sistémica, trabajo en equipo y en pos del bienestar de la organización y de la sociedad toda teniendo en cuenta el bien común.

**CONCLUSIONES**

La actual administración del Tribunal de Cuentas de San Juan, a cargo del Presidente Dr. Isaac Abecasis logro un Organismo moderno, para beneficiar a la Provincia de San Juan. No solo quedo atrás el viejo edificio en que prestábamos servicios, sino que hoy tenemos instalaciones modernas, cómodas, seguras, funcionales y acogedoras. Y lo más importante es que las funciones de control fiscal se desempeñan con innovaciones tecnológicas que nos permiten llevar a cabo la labor diaria con una sistematización rápida, ágil y eficiente.

Se implementó un sistema moderno que garantiza el profesionalismo de sus funcionarios, la responsabilidad de los mismos y la garantía de sus actuaciones las que se desenvuelven en un ambiente cordial y tomando decisiones imparciales en sus Dictámenes.

Tras lo descripto en líneas anteriores bajo mi punto de vista sería necesario el carácter voluntario de la aplicación de ciertas medidas de la Responsabilidad Social, pero contando con una mayor regulación en el sector público. Lo que implicaría una mejor calidad democrática, altos niveles de eficacia y eficiencia de las políticas públicas, el aumento de la participación ciudadana.

Finalmente quisiera destacar la importancia que nuestras demandas han propiciado al exigir a la administración, debido al aumento de la preocupación sobre el destino de los recursos públicos y los niveles de corrupción actualmente sostenibles

**BIBLIOGRAFIA**

**Constitución Nacional**

**Constitución de San juan**

**Ley 1483-A SAN JUAN**

**Ley 8416 San Juan**

**Ley 1100-E**

**Decreto Nacional 434/16**

**Libro InvestigaciónDogmática (Sánchez Zorrilla-Editorial Paidós**

**Investigación Formal (Peso 2011)**

**Imagen y Tecnología (Sheinstein 1998)**

**Buen Gobierno con Tecnologías de información y papel CGR.Diego Molano Vega-María Isabel Mejía Jaramillo**

**Sistema de aseguramiento de expedientes electrónicos ((DPI S.J)**

**Modernización, cambio tecnológico y su resonancia en la cultura organizacional de la CGR AnaliaCoronell, Alexander Gómez**

|  |
| --- |
|  |